



FOKUS - Foro de Mujeres y Desarrollo quiere ayudar a visibilizar la situación de las lideresas sociales y las defensoras de Derechos Humanos en Colombia cuatro años después de la histórica firma del Acuerdo de Paz, entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc.

Foto FOKUS - Marcha pacífica Bogotá 2016

La situación de las lideresas sociales y defensoras de Derechos Humanos después del Acuerdo de Paz

Oslo 9 de febrero 2021

Con el Acuerdo de Paz se abrió una puerta de esperanza para la construcción de paz en el país. Desde FOKUS este acuerdo se veía también como una oportunidad política para empezar a visibilizar y reconocer más las voces de las mujeres y la población LGBTI, entre ellas las de las lideresas sociales y las defensoras de Derechos Humanos. Por eso, se considera fundamental presentar el siguiente balance.

Se puede observar que, en 2016, después de la firma del Acuerdo de Paz se registró un descenso en las cifras de violencia en el país. Sin embargo, a partir de 2017 estas cifras desafortunadamente han estado aumentando de manera significativa. Según los informes, el turbulento escenario actual tiene su origen, en gran medida, en las falencias en la implementación del acuerdo.

La falta de implementación también se ha reflejado en que el Estado no ha hecho suficiente presencia en las antiguas zonas de las Farc, lo que a su turno ha generado una

disputa violenta entre varios grupos armados ilegales por el control de estos territorios, una disputa que afecta a las comunidades.

Así, se puede ver que hay una falta de garantías para las comunidades, sobre todo las rurales, y, consecuentemente, para las lideresas y defensoras. De hecho, las personas que desempeñan estas labores en las comunidades han sido entre las más afectadas. Además, la crisis sanitaria causada por covid-19 ha hecho que esta situación sea aún más grave porque el aislamiento ha agudizado la crisis humanitaria. Por eso, a pesar de que se haya firmado la paz, la situación actual de las lideresas y defensoras sigue siendo grave porque su estado de seguridad ha tendido a empeorar.

Se debe subrayar que, aunque se ha registrado un número más alto de agresiones contra los hombres líderes y defensores en este período (en 2019, por ejemplo, se registraron agresiones a 835 personas, 73% contra hombres y 27% contra mujeres), esto no significa que existe un riesgo menor para las mujeres. Por un lado, el riesgo no es menor porque las cifras simplemente reflejan que todavía hay más hombres que mujeres que desempeñan estas labores y, por otro lado, no es menor porque las agresiones contra las mujeres han tendido a ser más violentas. De hecho, se observaron señales de violencia sexual y tortura en un 66% de los casos de asesinatos en 2018.

En este contexto es bastante preocupante que solo alrededor de 30% de las lideresas y defensoras que solicitaron medidas de protección del Estado durante el período 2017-2018 lo recibieron, lo cual significa que el 70% que no lo recibieron se han encontrado en una situación de mayor riesgo.

El tipo de agresión más registrado durante los últimos cuatro años ha sido la amenaza que ha sido utilizada por actores armados ilegales, principalmente paramilitares (67%) y actores armados desconocidos (25%), con el fin de silenciar a estas mujeres y parar sus labores. En 2020, en el contexto de aislamiento, su estado de seguridad ha sido aún más preocupante ya que algunas amenazas también han sido basadas en el hecho de que algunas han sido acusadas de ser infectadas por el covid-19. Otras violencias registradas en este período incluyen amenazas a sus familias, hostigamiento, persecución y abuso de autoridad.

Es importante entender que, a diferencia de los hombres, las mujeres lideresas y defensoras se encuentran en una situación de doble victimización por su género. Esto es porque las agresiones contra las mujeres también se tienen que entender dentro del marco de la discriminación de género, que es un problema estructural e institucional. En este sentido el riesgo que enfrentan se debe tanto a las labores de liderazgo y defensa, como al hecho de ser mujeres que alzan sus

Las mujeres lideresas y defensoras se encuentran en una situación de doble victimización por su género.

voces. Un ejemplo de esto es que las agresiones contra los líderes y defensores suelen basarse en una intención de “eliminación”, mientras las agresiones contra las lideresas y defensoras suelen basarse en una intención de “castigo”.

Ahora que se ha mostrado que las mujeres que desempeñan estas labores se enfrentan a una doble victimización por su género, se tiene que enfatizar que también hay otros factores, como la etnia o la orientación sexual, que pueden profundizar aún más los riesgos a los que se enfrentan estas mujeres.

En el caso de las lideresas y defensoras LBT se puede ver que el riesgo adicional se debe a que los agresores perciben negativamente su orientación sexual o identidad de género, además de que ven sus liderazgos como una transgresión al sistema sexo-género-deseo. Luego, en el caso de las lideresas y defensoras afrocolombianas se puede ver que siguen siendo afectadas por un mayor riesgo porque la historia de la esclavitud sigue delineando una marginalización socioeconómica y porque el racismo estructural se mantiene vigente.

A continuación, en el caso de las defensoras y lideresas indígenas se tiene que entender que las violencias contra ellas además tienen un grave impacto colectivo en sus comunidades ya que su rol en éstas es central para la continuación de la cultura de sus pueblos. Según los informes se puede ver que los agresores han usado la violencia sexual y de género para desplazarlas de sus territorios. En este sentido se debe precisar que las lideresas y defensoras más atacadas son las que tienen liderazgos o realizan labores asociadas con la defensa del territorio y la tierra.

Luego, se ha observado que la pandemia del covid-19 y las medidas de aislamiento son factores que han agudizado aún más las violencias. En este contexto tanto mujeres como hombres líderes y defensores han sido más vulnerables ya que sus espacios de movilidad se han limitado con la consecuencia de que muchos han sido asesinados en sus casas. De hecho, los casos de asesinatos registrados en el primer semestre de 2020 muestran un aumento de 61% en comparación con el año anterior, lo cual es muy grave.

Las lideresas y defensoras más atacadas son las que realizan labores asociadas con la defensa del territorio y la tierra.

En el caso particular de las mujeres se puede ver que, debido al aislamiento, se encuentran aún más expuestas a la violencia patriarcal y que un 30% de los asesinatos en el primer semestre de 2020 han sido registrados como feminicidios, lo cual es un aumento en comparación con 2019.

A pesar de esta situación complicada las mujeres han continuado con sus labores de

defensa de los derechos. Han trabajado para exigir las condiciones materiales vitales para el mantenimiento de la cuarentena y para difundir información sobre el covid-19 en los territorios rurales con ausencia de electricidad.

Finalmente, los informes subrayan que es fundamental seguir con la implementación del Acuerdo de Paz para garantizar la seguridad de las lideresas y defensoras en el país y que su seguridad se tiene que garantizar incluso en el difícil contexto de la pandemia. Insisten que el Ministerio del Interior, la Oficina del Alto Comisionado de Paz y la Consejería de Estabilización, entre otros, deben responder con los compromisos que tienen para garantizar la seguridad de estas mujeres. Además, enfatizan que se deben impulsar sistemas de seguimiento a los casos de agresiones, garantizar el acceso de las lideresas y defensoras a la justicia, y que se debe continuar con la incorporación del enfoque de género en la Unidad Nacional de Protección.

Por lo tanto, FOKUS caracteriza la situación de las lideresas sociales y defensoras de Derechos Humanos después de la firma del Acuerdo de Paz como muy preocupante y considera que es vital brindar una mayor protección a estas mujeres.

Enlaces a los informes utilizados:

- CAPAZ (Instituto Colombo-Alemán por la Paz). “Situación de las Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos: Análisis desde una Perspectiva de Género e Interseccional. Policy-Brief-4-2019-V2.pdf (instituto-capaz.org)
- CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento). “Lideresas Sociales en Colombia: el Relato Invisible de la Crueldad.” informe-lideresas-sociales-codhes-marzo-2019.pdf (wordpress.com)
- Comisión Colombiana de Juristas. “El riesgo de defender y liderar: pautas comunes y afectaciones diferenciales en las violaciones de los derechos humanos de las personas defensoras en Colombia.” CCJ | Informe “El riesgo de defender y liderar” (coljuristas.org)
- Corporación Sisma Mujer. “Comportamiento de las Violencias contra las Mujeres en el Marco de la Pandemia del COVID-19 en Colombia.” Microsoft Word - 23 04 2020 Boletín Sisma Mujer - COVID 19 y DH de las mujeres en Colombia.docx
- Humanas Colombia (Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género). “Cumplimiento del Estado Colombiano con la Resolución 1325 de 2000. Informe de monitoreo de 2017 y primer semestre de 2018.” 1325informe.pdf (humanasbeta.com)
- Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. “Enfoque de Género y Paz Territorial. Balance a Tres Años de la Firma del Acuerdo Final.” Informe-final-Instancia-Especial-de-Mujeres-para-el-Enfoque-de-Género-en-la-Paz.pdf (instanciagenero.org)
- Programa Somos Defensores. “Defensoras, voces de vida y resistencia.” <https://somosdefensores.org/informes-especiales-2/>
- Programa Somos Defensores. “Informe Anual 2019. Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia -SIADDHH”. <https://somosdefensores.org/informe-anual-1/>
- Programa Somos Defensores. “El Virus de la Violencia. Informe Semestral Enero-Junio 2020”. <https://somosdefensores.org/2020/11/03/el-virus-de-la-violencia/>